**CIUDAD DE CORNING**

**GUÍA PARA EL PROGRAMA DE SUVENCIONES PARA TEJABANES**

Perspectiva general del programa

El Programa de Subsidios para Tejabanes de la Ciudad de Corning está financiado a través del Fondo de Recuperación Fiscal Local del Coronavirus de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021 con el fin de brindar apoyo a las empresas afectadas por el COVID-19. Los impactos pueden incluir: reducción en los ingresos, aumento en los costos operativos relacionados con la implementación de tácticas de prevención o mitigación de COVID-19 o debido a otros aumentos de costos operativos experimentados durante la pandemia, interrupción o cierre comercial, cancelación de eventos y/u otras circunstancias similares durante el pandemia que creó una dificultad financiera.

Debido a los impactos de la pandemia, muchos dueños de negocios tuvieron pocas oportunidades o incentivos para invertir en el embellecimiento continuo de sus negocios, lo que resultó en que muchos negocios necesitaran mejoras en su apariencia general. El Programa de subvenciones para tejabanes de la ciudad de Corning proporcionará un nuevo tejaban a los propietarios de negocios afectados por el COVID-19, lo que mejorará el atractivo del negocio para los clientes potenciales en el centro de Corning en Solano Street entre las calles 3 y 6 desde la calle Solano hasta los callejones. El programa proporcionará e instalará un toldo de lona para negocios con fines de lucro y sin fines de lucro para mejorar y, en general, mejorar la apariencia de los frentes de los negocios comerciales. Las subvenciones se limitarán a una subvención por ubicación comercial. Las subvenciones son por orden de llegada. El total de $250,000 estará disponible para todo el programa de subvenciones para tejabanes. Las subvenciones se consideran ingresos imponibles y se emitirá un 1099-MISC para fines de declaración de impuestos. Los beneficiarios podrán elegir el color y el estilo del tejaban entre un número selecto de opciones.

 Los usos elegibles incluyen, entre otros, los siguientes:

* Tejabanes de lona tratadas al fuego e contra el agua/resistentes
* Opciones de color: azul, azul marino, gris negro, beige/café claro, verde
* Opciones de estilo: tradicional y de cuarto de vuelta
* Cualquier costo de permiso asociado de la ciudad de Corning
* Diseño e Ingeniería del tejaban

Los usos no elegibles incluyen las siguientes actividades:

* Los tejabanes de colores claros y rojos no son elegibles debido a la decoloración que se produce en estos colores
* Cualquier gasto que no se considere un gasto comercial elegible según las reglas del IRS
* Reembolso por toldos instalados directamente por la empresa
* Cualquier gasto incurrido antes del 3 de Marzo de 2021

Los solicitantes comerciales elegibles deben cumplir con los siguientes criterios:

* Negocio 501(c)3 con o sin fines de lucro ubicado físicamente y operando en el centro de Corning en Solano Street entre las calles 3 y 6 y las calles 4, 5 y 6 desde Solano Street hasta los callejones.
* Necesidad económica demostrada como resultado directo de COVID-19
* Sin gravámenes o sentencias fiscales locales, estatales o federales pendientes. Esto se verificará a través de una verificación de crédito; no se requiere puntaje de crédito mínimo.
* Evidencia de una licencia comercial actual y, si corresponde, una declaración de nombre comercial ficticio.
* Dueños de la propiedad o dueños de negocios que poseen propiedades o que arriendan propiedades.
* Si un solicitante es un inquilino, se debe proporcionar un Consentimiento del propietario que confirme la aprobación del proyecto por parte del propietario. También se requerirá una copia del contrato de arrendamiento
* Actualmente no estar inhabilitado por el Gobierno Federal
* Un Acuerdo de Mantenimiento e Indemnización firmado